

175566



10 los géneros a medir entre dos pares de cilindros, de los cuales el par superior se hallan forzosamente unidos entre sí y así mismo el par inferior, en tanto que los cilindros inferiores se disponen de forma regulable frente a los superiores, disponiéndose estos últimos en sentido vertical elástico, estando acoplado un contador de medición con el mando de los cilindros superiores.

15 El objeto de la presente Memoria se muestra en una de sus formas de ejecución y para la mejor comprensión del mismo en la hoja de dibujos que se acompaña y en la cual:

Fig. 1.- representa una vista de los pares de cilindros.

Fig. 2.- representa la planta de los pares de cilindros.

20 Fig. 3.- representa una sección transversal del aparato de medición para telas, en la que se muestran los pares de cilindros, en perspectiva y en escala más reducida.

Fig. 4.- representa una sección transversal de la línea I-I de la fig. 3.

25 Fig. 5 y 6. representan dos posiciones distintas de los cilindros en escala mas reducida.

Según las Fig. 1 y 2 se hallan unidos los cilindros 1,2 mediante el mando por cadenas, provisto de las ruedas para cadenas 6,7 y la cadena 5. Los cilindros 3,4 se hallan unidos mediante el mando por cadenas, provisto de las ruedas para cadenas 8,46 y la cadena 9. Las ruedas para cadenas 6,7,8,46 se encuentran sobre los ejes 10,11,12,13. Los ejes 10,11,12,13 van dotados de arandelas, provistas de cierto juego, estando situados sobre las cadenas fijas 14, 15,50,70 provistas de los rodillos 16. Los rodillos 16 que son fijos, sirven para dirigir la tela con precisión, evitando de esta manera la distensión de la misma. Las ruedas dentadas 17,18 van montadas sobre los ejes 10,12 y estan provistas de dientes tan salientes, que no se desem-



40

bragan ni aún con las telas mas gruesas.

Se utilizan los pares de cilindros por los efectos de la medición de las telas de la siguiente manera:

45

Se introduce la tela 47 entre los cilindros 1,2,3,4 de forma que la tela es prensada por los cilindros 2,4 y 1,3, mientras que un dispositivo, no señalado en los dibujos, que se describirá mas tarde, empuje los cilindros 3, 4 bajo presión regulable contra los cilindros 1,2. La tela 47 que se desplaza por los cilindros, obliga a girar a todos los cilindros y por lo tanto se transmite la rotación del cilindro 2 a un contador de medición, que no está señalado en los dibujos. Por razón de conocer el diámetro del cilindro 2 y puesto que el contador de medición indica el número de vueltas del cilindro 2, puede determinarse de esta manera la longitud de la tela, que durante el funcionamiento del contador de medición se ha deslizado entre los cilindros.

50

55

60

65

70

Lo primordial de este aparato estriba en el hecho de que surge una superficie sobre el recorrido de la tela entre los puntos A.B. que es independiente de la dilatabilidad y el grueso de la misma, o sea que no se estira. En tanto que por fuerza los pares de cilindros son impulsados, todos los puntos de la periferia de los cilindros permanecerán invariablemente en la misma posición entre sí, es decir, que al efectuar los puntos A y B una revolución, éstos vuelven siempre a encontrarse sobre el recorrido de la tela. Tal disposición da por resultado que se evita la dilatación de la tela entre los puntos A y B. Ahora bien, como la revolución de los cilindros 1,2 se efectua mediante la plana superior del recorrido de la tela, surge que la rotación de los cilindros 1,2 será independiente del grueso



so de la tela. Por esta razón no será preciso acoplar el
contador de medición en el cilindro 2, sino que puede efec-
tuarse el acoplamiento del mismo en cualquier lugar entre
los puntos A y B. En tal caso será preciso que la cadena
75 5, engrane con una rueda para cadenas y que la revolución
de esta rueda se transmita al contador de medición por me-
dio de una transmisión adecuada, Mientras que todos los
cilindros indicados, quedan impulsados uniformemente, avan-
zará también la tela de manera uniforme por los cilindros,
80 de modo que puede conseguirse, mediante el citado contador
de medición, una indicación exacta de las revoluciones del
cilindro 2, o de las de una rueda para cadenas acopladas
con la cadena entre los puntos A y B. El dispositivo que
se acaba de describir se utiliza pues en la fig. 3 y 4 o
85 en las que se alojan los cilindros 24,25,26,27 dentro de
la caja 30. Los cilindros 24,25 van montados y sujetos in-
móviles sobre los ejes 22,23 al tiempo que los ejes 28,29
pueden oscilar junto con sus cilindros 26,27 por los muño-
nes 43,44,45 sobre las palancas 19,21,41. Las palancas
90 19,21 van unidas entre sí mediante la riostra 20. Por me-
dio de un dispositivo, los cilindros 26,27 son prensados,
bajo presión regulable, contra los cilindros 24,25. De
acuerdo con el grueso y la blandura de la tela, se presio-
na los cilindros inferiores contra los superiores mediante
95 una presión determinada por los resortes de torsión 61,62
que se encuentran sujetos a los anillos 59,60 y las palan-
cas 19,21,41. Las palancas 19,21,41 pueden adoptar una po-
sición indicada por las líneas 48,49 que facilita el desli-
zamiento de la tela entre los cilindros, antes de la pue-
ta en marcha del aparato. Las ruedas para cadenas 37,38,39,
100 40 con sus cadenas 35,36 van precisamente dispuestas so-

15550

2 NOV.



105 bre los ejes 22,23,28,29 de la manera indicada en las fig. 1 y 2. La rueda dentada 34 va montada sobre el eje 23, engranando con la rueda dentada 33 del contador de medición 42. Las ruedas dentadas 31,32 se apoyan en los ejes 22,28. La mayor o menor separación entre los ejes 22,28 depende del grueso de la tela, lo cual no ejerce influencia alguna en el engrane de las ruedas dentadas, ya que estas ejecutan a pesar de todo el número de revoluciones previsto.

110 La medición de la tela se realiza de acuerdo con las indicaciones de las fig. 1 y 2. En cuanto el aparato se pone a funcionar, los cilindros adoptan la posición indicada por los trazos de línea, en tanto que las líneas punteadas indican la posición de los cilindros 26, 27 en el momento de introducirse la tela que se va a medir.

115 La fig. 5, muestra una disposición a la de la fig. 1 y 2, con la variante de que en la fig. 5, se aprietan los cilindros superiores verticales contra los inferiores mediante las guías 53,54 provistas de los resortes 51,52. Estos últimos pueden regularse mediante la placa 56 y el tornillo 55 que se encuentran en un soporte, no señalado en los dibujos.

120 La fig. 6, representa otra disposición, en la cual las palancas 57,58 colocadas en sentido horizontal con relación a los cilindros, oscilan en torno al eje 65, mientras que se aprietan los cilindros inferiores contra los superiores por medio de los resortes 63,64 en sentido prácticamente vertical.

REIVINDICACIONES

La presente Memoria comprende las siguientes reivindi-

4 5566

2 NOV



130

caciones:

1.- Un aparato de medición para telas que determina la longitud del recorrido de las mismas, caracterizado por la disposición de un par de cilindros superiores, unidos entre sí y verticalmente elásticos y un par de cilindros inferiores con cilindros regulables y también unidos entre sí, colocados frente al par superior, empleándose el conjunto para introducir la tela a medir entre los dos pares de cilindros, con el propósito de que al medir la dilatibilidad y el grueso de la tela no influyan en la medición, estando colocado un contador de medición en el mando de los cilindros superiores.

135

140

2.- Aparato de medición para telas, según la reivindicación primera caracterizado porque el par de cilindros superiores va unido al par inferior por medio de ruedas dentadas.

145

3.- Un aparato de medición para telas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el par inferior va montado mediante una riostra unida a palancas oscilantes.

150

4.- Un aparato de medición para telas, según la reivindicación 1, caracterizado porque se ha previsto un dispositivo de guía para la tela que presenta una instalación de cadenas, realizada de manera móvil pero fija, dotada de los rodillos 16.

155

5.- Un aparato de medición para telas, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque se ha previsto dispositivos para prensar de forma regulable, los cilindros inferiores contra los superiores.

160

6.- En resumen se reivindica como de exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE



DE INTRODUCCIÓN que se solicita por diez años en España:

"UN APARATO DE MEDICIÓN PARA TELAS QUE DETERMINA
LA LONGITUD DEL RECORRIDO DE LAS MISMAS"

Todo según queda descrito en la presente Memoria
que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas
y dibujos adjuntos.

Madrid 2 noviembre de 1946
Por autorización del interesado



2 NOV

15556

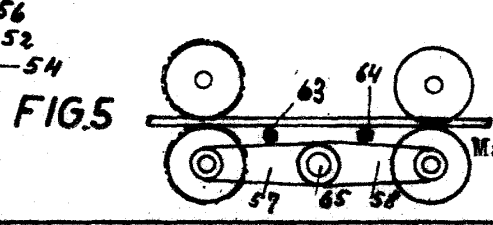
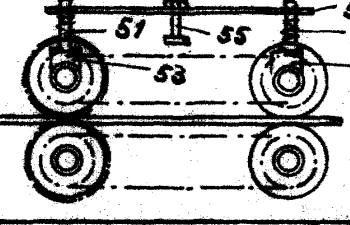
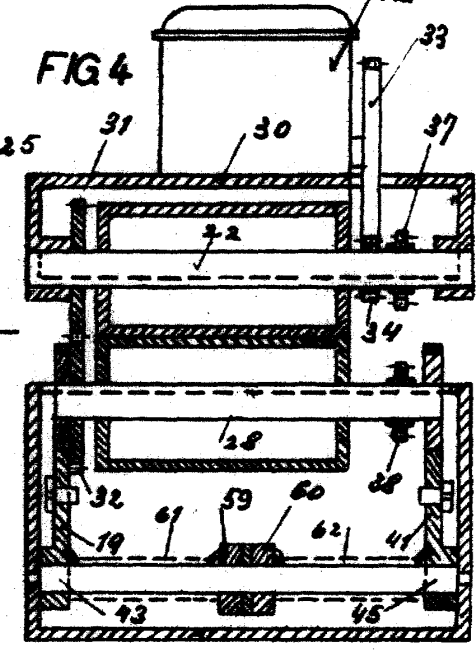
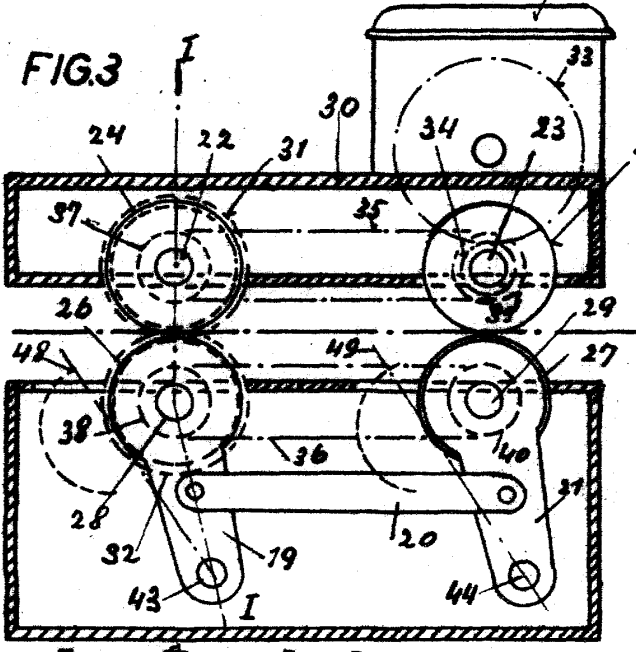
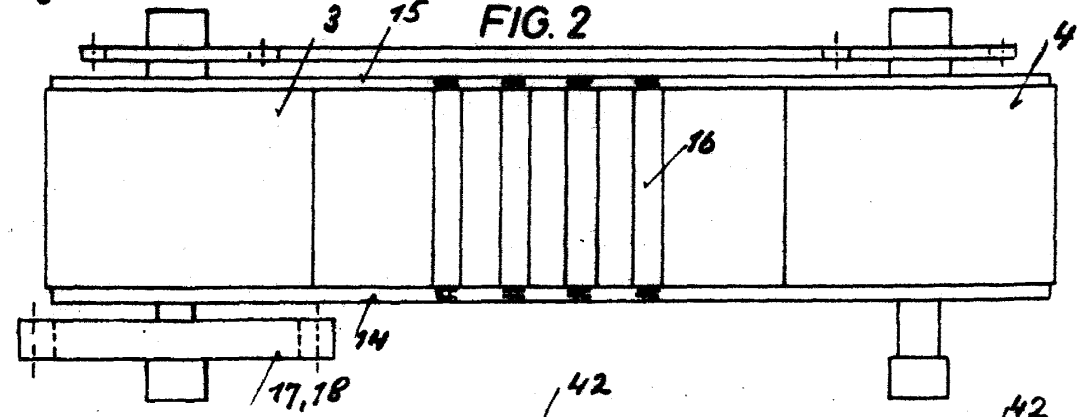
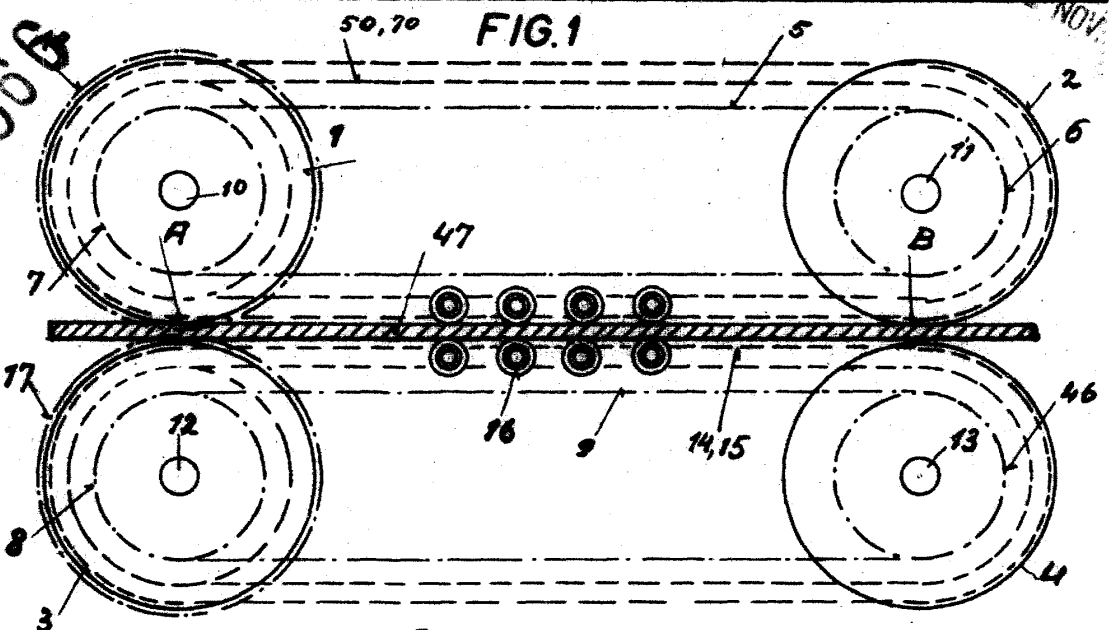


FIG. 6 Madrid 2 novembre. 1946

Suppen